

ACTO DE APERTURA

PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-CLC-001-2011 CONFORMACIÓN DE LISTA CORTA, cuyo objeto es “Prestar el servicio para gestionar la difusión de las campañas informativas formuladas por el ICFES en diferentes medios de comunicación masiva, así como el control de las emisiones de las pautas e informar los resultados de las acciones de difusión ejecutadas”.

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN- ICFES

En uso de sus facultades delegadas mediante Resolución No. 111 del 25 de enero de 2010, adicionada a través de la Resolución No. 186 del 2 de febrero de 2010, y conforme lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES,

CONSIDERANDO:

Que con la expedición de la Ley 1324 del 13 de julio de 2009, el ICFES se transformó en una Empresa estatal de carácter social del sector Educación Nacional, entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, cuyo el objeto es el de ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación.

Que así las cosas, el ICFES es el responsable de dar a conocer a la comunidad educativa la información relacionada con la aplicación de las pruebas de evaluación (la cuales hacen parte de sus funciones misionales), por lo que el Instituto a través de su Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo, establece planes para la difusión de dicha información.

Que dada la importancia de que tiene el cumplimiento a cabalidad de la función de comunicar la información señalada, surge la necesidad de contar con la gestión de una Central de Medios que de acuerdo con los objetivos de comunicación trazados, ejecute el plan de medios definido por el Instituto, el cual está basado en los estudios y/o investigaciones de mercado realizados. Cabe resaltar que al contratar este servicio, se centralizará la operación en una sola organización, la cual además de emitir los mensajes institucionales, deberá controlar las emisiones realizadas e informar los resultados de las acciones Vs. la inversión realizada.

Que por lo expuesto anteriormente, el ICFES debe seleccionar un contratista idóneo y con la experiencia necesaria para prestar el servicio requerido.

De conformidad con lo anterior, se determina como presupuesto oficial total del presente proceso la suma de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$270.000.000.00)**, que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, comisiones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve; valor que se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 134 del 04 de Febrero de 2011.

ACTO DE APERTURA

PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-CLC-001-2011 CONFORMACIÓN DE LISTA CORTA, cuyo objeto es *“Prestar el servicio para gestionar la difusión de las campañas informativas formuladas por el ICFES en diferentes medios de comunicación masiva, así como el control de las emisiones de las pautas e informar los resultados de las acciones de difusión ejecutadas”*.

Esta contratación se fundamenta con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009, el cual establece que *“los contratos que debe celebrar y otorgar el ICFES como entidad de naturaleza especial, en desarrollo de su objeto, se sujetarán a las disposiciones del derecho privado...”*, y en lo dispuesto en la Resolución Interna 127 del 2010, modificada por las Resoluciones No. 200 y 214 ambas del 2010, por medio de la cual se expide el Manual de Contratación del ICFES, la cual en su artículo 15 señala que *“cuando el valor del bien o servicio a contratar exceda de doscientos cincuenta (250) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes SMLMV, hasta los seiscientos (600) Salarios Mínimos Mensuales Vigentes SMLMV., la selección del contratista se efectuará por el mecanismo de **CONFORMACIÓN DE LISTAS CORTAS.**”*

Con el propósito de escoger el ofrecimiento más favorable para el ICFES, se hace necesario designar un Comité Evaluador que realice la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones del presente proceso de selección y el Manual de Contratación del ICFES.

Que del mismo modo resulta imperioso convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en las actuaciones de los funcionarios públicos.

Que el Pliego de Condiciones puede ser consultado en la página web del ICFES www.icfes.gov.co, link “Contratación – Proceso de selección” y retirado en la sede principal del ICFES, calle 17 No. 3-40, teléfono 3387338, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales piso segundo, horario de 8:00 a.m.-12:00 M. y de 2:00 p.m. - 5:00 p.m., y se dará aplicación al sistema de publicidad por medio de la página Web de la Entidad.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección de CONFORMACIÓN DE LISTAS CORTAS, CUANDO SE CUENTE CON PROVEEDORES EN EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA: ICFES-CLC-001-2011, cuyo objeto es *“Prestar el servicio para gestionar la difusión de las campañas informativas formuladas por el ICFES en diferentes medios de comunicación masiva, así como el control de las emisiones de las pautas e informar los resultados de las acciones de difusión ejecutadas”*.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como presupuesto oficial para el presente proceso de selección hasta la suma de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$270.000.000.00)**. El presupuesto descrito incluye impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, comisiones y todos los costos directos e indirectos que la ejecución conlleve; valor que se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal 134 del 04 de Febrero de 2011.

ACTO DE APERTURA

PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-CLC-001-2011 CONFORMACIÓN DE LISTA CORTA, cuyo objeto es “Prestar el servicio para gestionar la difusión de las campañas informativas formuladas por el ICFES en diferentes medios de comunicación masiva, así como el control de las emisiones de las pautas e informar los resultados de las acciones de difusión ejecutadas”.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar la cronología del presente proceso de selección de la siguiente:

Actividad	Fecha y hora	Ubicación
Invitación	10 de Febrero de 2011	Página web www.icfes.gov.co
Acto de apertura y Publicación Pliego de Condiciones	Del 10 al de Febrero de 2011	Página web www.icfes.gov.co Observaciones a los correos electrónicos: gherazo@icfes.gov.co contratación@icfes.gov.co
Observaciones al Pliego de condiciones	Del 10 al 14 de Febrero de 2011 a las 5:00 p.m	Correo electrónico gherazo@icfes.gov.co contratación@icfes.gov.co Página web www.icfes.gov.co
Respuestas a las observaciones, y publicación de adendas	Del 15 al 18 de Febrero de 2011	Página web www.icfes.gov.co
Cierre del Proceso	23 de Febrero de 2011 a las 9:30 a.m.	Entrega de ofertas Oficina de Correspondencia piso 2, de las instalaciones del ICFES. Apertura de sobres Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales ICFES.
Evaluación de las propuestas	Del 23 de Febrero al 1 de Marzo de 2011	Comité evaluador
Publicación del Informe preliminar de evaluación	02 de Marzo de 2011	Página web www.icfes.gov.co
Traslado del informe preliminar de evaluación	Del 02 al 04 de Marzo de 2011 a las 5:00 p.m	Página web www.icfes.gov.co

ACTO DE APERTURA

PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-CLC-001-2011 CONFORMACIÓN DE LISTA CORTA, cuyo objeto es “Prestar el servicio para gestionar la difusión de las campañas informativas formuladas por el ICFES en diferentes medios de comunicación masiva, así como el control de las emisiones de las pautas e informar los resultados de las acciones de difusión ejecutadas”.

Publicación del informe definitivo de evaluación y del acto de Adjudicación del Proceso de Selección	08 de Marzo de 2011	página web www.icfes.gov.co
Elaboración y perfeccionamiento del contrato	Del 9 al 11 de Marzo de 2011	página web www.icfes.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: Designar a la Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo, a la Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales y a la Subdirectora Financiera y Contable, como integrantes del Comité Evaluador de las propuestas que se presenten dentro del presente proceso de selección.

ARTICULO QUINTO: Ordenar la publicación de los documentos que conforman el proceso de selección en la página web de la entidad www.icfes.gov.co.

ARTICULO SEXTO: Informar al público en general que a partir de la fecha de expedición del presente acto, podrán consultar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, en la página Web de la Entidad www.icfes.gov.co y en la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFES, ubicada en la Calle 17 No. 3-40, piso 2 de la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

ARTICULO OCTAVO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a los 10 días del mes de Febrero de 2011.

-Original firmado-
GIOCONDA PIÑA ELLES
Secretaria General

Proyectó: GHA